

INFORME

Tipo de Expediente		MUNICIPAL
Informe	Fecha	Páginas
CR/ABR-24	18/04/2024	1/1

ASUNTO	NAVE ALMACÉN
Referencia	Expediente: 492/2023 04/04/2024 Registro Entrada: 629
Emplazamiento	Polígono 10, parcela 62. Burgoondo (Ávila)
Solicitud	D^a M^a José Juela Suqui.

VALORACIÓN
SEGÚN LOS COSTES DE REFERENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO
(Costes y Precios Aprobados por Junta de Gobierno Local en Fecha de 21/02/2012)

DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL VALOR DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN REALIZADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BURGOHONDO

El MÓDULO BASE para el cálculo de los costes de referencia de las obras a ejecutar en el término municipal de Burgoondo es de:

$$M = 480,00 \text{ €/m}^2$$

El Coste de Referencia del metro cuadrado construido para la valoración del coste de ejecución material de las obras de edificación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$C = M \times \text{Sup} \times C_C \times C_T \times C_H$$

Siendo:

C – Coste Ejecución Material

M – Módulo Base

Sup – Superficie construida

C_C – Coeficiente según características constructivas

C_T – Coeficiente según tipología

C_H – Coeficiente por rehabilitación

OBRA: Caseta de Aperos,
 Polígono 10, *parcela número 62.* Burgoondo (Ávila).

SUPERFICIE DE ACTUACIÓN:

CASETA: 20,00 m²

COSTE DE REFERENCIA: C (Valoración de Ejecución Material)

M= 480 €/m²

C_C = 1,00 (Materiales y acabados coste medio)

C_T = 1,00 (Nave simple)

C_H = 1,00 (Sin Rehabilitación)

$$C = 480 \text{ €/m}^2 \times 20,00 \text{ m}^2 \times 1,00 \times 1,00 \times 1,00 = 9.600,00 \text{ €}$$

$$C = \underline{\underline{9.600,00 \text{ €}}}$$

Para que conste, y a instancia del Ayuntamiento de Burgoondo (Ávila), se emite el presente informe significando su carácter no vinculante.

En Burgoondo, a 18 de Abril de 2024

Servicios Técnicos Municipales

